

Asamblea Nacional aprobó el Proyecto de Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba

– Este jueves se discutió en la Asamblea Nacional la continuación de la segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento Interior y de Debates. El parlamentario, Diosdado Cabello, informó durante su intervención que quedó aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba.

Cabello exaltó que «esta AN reivindica el derecho del pueblo venezolano de defender nuestro territorio con una Ley aprobada». Posteriormente, el presidente del Poder Legislativo, Jorge Rodríguez, indicó que el texto será remitido al Tribunal Supremo de Justicia.

«Aprobado por unanimidad. En consecuencia, se declara sancionada la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba. Se remite a la Sala Constitucional de TSJ para que se pronuncie acerca de la constitucionalidad de su carácter orgánico; de acuerdo a lo consagrado en el artículo 203 de la Constitución», aseveró el jefe del Parlamento.

«Cumplimos con el pueblo de Venezuela que salió masivamente a decir 5 veces sí, el 3 de diciembre del año 2023», expresó Rodríguez.

Recordó que esta Ley fue presentada el 6 de diciembre del año 2023, por la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez y fue aprobada de inmediato en primera discusión, para luego ser remitida a la Comisión de Política Interior.

«El martes 9 de enero se presentó el informe para la segunda discusión y se pidió nuevamente la urgencia parlamentaria y a partir del 9 de enero comenzó la aprobación de los primeros artículos, una consulta muy amplia en todo el territorio nacional», aclaró Cabello en su recuento.

Con información de El Impulso